



**INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

SECCION: DIRECCION DE ADMON Y FINANZAS
NUMERO DE OFICIO: IPEBC/DAF/DRM/052/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

Mexicali, B.C. a 14 de Noviembre 2024

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA IPEBC
PRESENTE.-**

Por medio de la presente se da respuesta a la solicitud de transparencia con número de folios **021165324000066, 021165324000067, 021165324000068**, relacionado con la adquisición de medicamentos y suministros médicos la cual se proporciona el archivo con la relación de adquisiciones realizadas, que corresponden al departamento de Recursos Materiales se realizaron como compras directas.

Agradezco la atención a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**C. JOSE ABEL JIMENEZ CASTREJON
JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL IPEBC**

INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
14 NOV 2024
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

INSTITUTO DE PSIQUIATRIA
DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
14 NOV 2024
DESPACHADO
RECURSOS MATERIALES



Mexicali, Baja California, a 14 de noviembre de 2024

**C. ESTIMADO (A) SOLICITANTE:
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo, y con fundamento en lo establecido en el TÍTULO SÉPTIMO *Procedimiento de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Del Procedimiento de Acceso a la Información* de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Baja California y artículos 194 y 195 del Reglamento de la misma Ley; en relación a su solicitud de acceso a información pública turnada a este Sujeto Obligado e identificada con el número de Folio **021165323000068**, vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la cual solicitó lo siguiente:

Información requerida:

Descripción de la solicitud:

Buen día

Solicito de la manera más atenta en archivo (s) electrónico (s) de Excel, el DETALLE ESPECÍFICO de las compras de MEDICAMENTOS, VACUNAS, LÁCTEOS, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, realizadas por el INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA de TODO el MES de OCTUBRE DEL 2024.

Con el siguiente detalle de información: Servicio o unidad médica donde se entregó el medicamento, mes de compra, tipo de evento (licitación, adjudicación directa o invitación a 3), número del tipo de evento, número de factura o contrato, proveedor que entregó, descripción clara del medicamento, marca o fabricante, CANTIDAD DE PIEZAS, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR CADA REGISTRO adquirido.

Gracias por su amable atención.

Con base en los Artículos 4, 7, 9, 13, 17,18, 19, 40, 43 y 63 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y considerando que, en los términos del Capítulo III de la misma la presente solicitud no está abarcando ninguna información confidencial, se expide la presente solicitud.

Área (s) a la (s) que se turnó:

En seguimiento a su solicitud, se informa que la misma fue turnada y atendida por el Departamento de Recursos Materiales.

Respuesta:

En atención a su solicitud de acceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 y 56 fracción II, III, IV y V y artículos 115, 116, 117,122, 124, 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en referencia a su solicitud con número de folio 021165324000068; este Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California a través de su Unidad de Transparencia, emite respuesta.

Por lo tanto, la Unidad Administrativa denominada: Departamento de Recursos Materiales, emitió respuesta con oficio número: IPEBC/DAF/DRM/052/2024; mismo que se agrega al presente para un mejor proveer de la información.



Así mismo, se le hace de su conocimiento respecto al Criterio de interpretación 03/17 del INAI "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información"; por lo que los Sujetos Obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular proporcionando con la que se cuenta dentro del formato que obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Modalidad de entrega: electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.

En caso de inconformidad: Con Fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar por sí mismo o a través de un representante legal, un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), cuando se cumpla con alguno de los supuestos señalados en el artículo 136 de la Ley antes citada. El recurso de revisión podrá ejercerlo directamente en la liga del Instituto: <http://www.itaipbc.org.mx/itaipbc-2019/interponer-recursos-de-revision/> o bien vía Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", así como, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto, ubicado en Av. Carpinteros y Calle H, número 1598, Colonia Industrial, C.P. 21010, en Mexicali Baja California.

Dudas o aclaraciones: Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar a la Unidad de Transparencia Unidad de Transparencia del IPEBC, ubicada en: Calle Onceava #1753, entre Río Verde y Río Atoyac, Col. Mexicali, Sección Segunda, C.P.21396, Teléfono (686) 561-0315, en la Ciudad de Mexicali, Baja California con horario de atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas; o a través del correo electrónico institucional: transparencia@ipebc.gob.mx; donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE

14 NOV 2024

P.A. Fabiola Gómez Zavala

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. FABIOLA GÓMEZ ZAVALA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA